



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

5 de noviembre de 2008

Núm. 13-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000011 Acuerdo entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones diplomáticas y Oficinas consulares, hecho en Córdoba el 15 de febrero de 2008.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 28 de octubre de 2008, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones diplomáticas y Oficinas consulares, hecho

en Córdoba el 15 de febrero de 2008, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 16, de 20 de junio de 2008.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

